



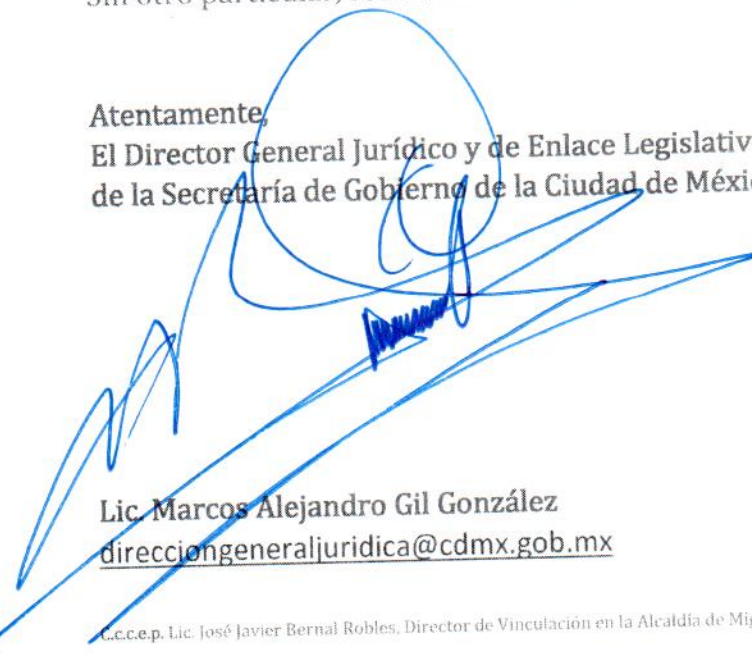
Ciudad de México, a 18 de enero de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00056/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar los oficios AMH/DV/JJBR/071/2021 y AMH/DV/JJBR/072/2021, fechados los días 21 y 28 de diciembre de 2021, signados por el Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, el Lic. José Javier Bernal Robles, por los cuales remite las respuestas al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.


Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. José Javier Bernal Robles, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
20 ENE 2022	
Recibió:	Jod
Hora:	10:59



DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 28 de diciembre de 2021

Oficio: AMH/DV/JJBR/072/2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 26 de octubre, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, tiene a su cargo la Jefatura de Unidad Departamental de Agua Potable, la cual notifico mediante oficio **DESU/SIU/JUDAP/JACOBO/283/2021**, que dará seguimiento a los servicios de reparación de fugas de agua potable, falta de agua, revisión de toma de agua y suministro de agua potable y que se generen en los planteles educativos, a fin de que se garantice un entorno seguro y armónico en los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/2887/2021.





DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2021

Oficio: AMH/DV/JJBR/071/2021

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el
H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.

José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/125.6/2021**, mediante el cual se informa que con fecha 26 de octubre del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital.

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos, tiene a su cargo la Subdirección de Limpia, la cual notifico mediante oficio **AMH/DESU/SL/313/2021**, que actualmente se realizan acciones de limpieza tales como barrido manual y recolección de residuos sólidos en la periferia de los centros de educación preescolar y educación básica que se encuentran ubicados dentro de la demarcación.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.

Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno AMH/02887/2021.

AMVZ

Parque Lira #94, Col. Observatorio
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México
T. (55) 52767700





Ciudad de México a 16 de diciembre de 2021
Oficio: AMH/DESU/SL/313/2021

LIC. JOSÉ JAVIER BERNAL ROBLES
DIRECTOR DE VINCULACIÓN
PRESENTE

En atención y respuesta a su oficio AMH/DV/JJBR/061/2021, referente al similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.6/2021, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, a través del cual solicita emitir respuesta al Punto de Acuerdo aprobado el 26 de octubre del presente por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, que señala:

“ÚNICO- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de esta Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación preescolar y educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital.”

Al respecto, me permito informarle que a través de la Circular número AHM/DESU/SL/18/2021, se giraron instrucciones a las diferentes Jefaturas de Unidad Departamental de Limpieza y Recolección que integran ésta Subdirección, a fin de realizar acciones de limpieza tales como barrido manual y recolección de residuos sólidos en la periferia de los centros de educación preescolar y educación básica que se encuentran ubicados dentro de la demarcación, en cumplimiento a lo requerido en el punto de acuerdo antes referido. Se anexa copia simple de la Circular AHM/DESU/SL/18/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VÍCTOR HUGO ACOSTA VARGAS
SUBDIRECTOR DE LIMPIA

Recibi Azucena
21/12/2021

10:10 am

c.c.e.p. J. David Rodríguez Lara - Director Ejecutivo de Servicios Urbanos - davidrodriguez@miguelhidalgo.gob.mx ID 477
Lic. Carlos Gelista González - Jefe de Oficina de la Alcaldía - carlosgelista@miguelhidalgo.gob.mx
Lic. Carlos Enrique Martínez Gurza - Subdirector de Control de Gestión - Turno AMH/2887/2021.